

H.V.



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años, por = Tam-
bor secador con dispositivo especial de corrientes aéreas
múltiples = a favor de Don Alb. C. GERLACH, residente en
Nordhausen a. Harz (Alemania) Geiersberg, 10, Villa Linden-
hof.-

= = = = =

Este invento se refiere a un aparato secador de
tambor con dispositivo de corrientes aéreas múltiples y
tiene especialmente por objeto exponer las materias que
hay que secar a la acción mas amplia de las corrientes del
aire dentro del tambor destinado a la desecación de géne-
ros o artículos.

Casi todos los tambores secadores modernos están



interiormente provistos de paredes o tabiques partidores mas o menos bien concebidos y destinados a repartir o dividir el género a secar, así como extenderlo y plegarlo o invertirlo, lo mas uniformemente posible, pues la humedad que contienen los géneros se vaporizará tanto mas rápida y uniformemente cuanto mayores superficies presente a las corrientes aéreas caldeadas que circulan por los mismos. Por lo tanto la acción o efecto de la corriente del aire caliente durante la libre circulación al exponer alternativamente sus diferentes superficies al mismo, será tanto mas grande cuanto mas numerosas sean las partes o superficies de los géneros envueltos o rodeados por el aire caldeado en circulación. Con el movimiento del género apoyado sobre las superficies en que se asienta, solo puede lograrse un deslizamiento con vueltas o inversiones solamente parciales y por lo tanto solo el género situado en la parte superior ofrecerá una parte de su superficie a la corriente de aire caliente. En consecuencia de esto, siempre se ha tratado de construir los tambores secadores en forma a verificarse una libre aereación del género a secar, con la mayor frecuencia posible.

Los tambores secadores conocidos hasta hoy en los que el género que circula entre los tabiques de partición no pueda precipitarse al fondo del tambor, consiguieron pasajeramente que el género se aerease dos veces entre las particiones o tabiques de división durante cada revolución del tambor; el trayecto o recorrido de la corriente aérea resulta pues relativamente corto.

La presente invención, mediante una configuración propia de los tabiques partidores y sobre todo por medio de



una posición recíproca especial de estas particiones, una respecto a otra, logra inversiones o vueltas con frecuencia especial, de la corriente aereadora, realizando esto dando a los partidores citados secciones cruciformes es decir en forma de cruz, estando dispuestos uno respecto a otro en tal forma que entre las ramas o aletas de los tabiques partidores contiguos, se logre o resulte un trayecto o recorrido cruciforme para el género en circulación.

El dibujo adjunto muestra en sección un ejemplo de funcionamiento del invento.

En los campos o lugares a, b y c, esta representado el curso o desarrollo y una aereación cuádruple del género a secar que circula en un trayecto cruciforme. En dicho dibujo se ve que las secciones en cruz están ejecutadas con ramas o alas rectas y lisas, Pero estas ramas pueden también asumir otras formas por ejemplo estar curvadas o dobladas en los extremos a fin de imprimir al género en movimiento una inclinación o pendiente más pronunciada al pasar sobre cada rama.

La esencia del invento no consiste pues solo en la forma de los tabiques partidores sino también en las posición adecuada recíproca de estas paredes, teniendo pues la característica de presentar una aereación libre cuádruple del género que circula entre dichos partidores por cada revolución del tambor.

Esta acción notablemente mejorada del nuevo dispositivo aereador tiene también lugar en la camisa o envoltorio del tambor, donde naturalmente los partidores cruciformes no pueden disponerse en posición recíproca tan perfecta como en el interior del tambor. Aun en la camisa misma del nuevo tambor y en la mayoría de sus puntos se logra



una aereación triple del género en movimiento, por cada revolución del tambor.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España son las siguientes reivindicaciones)

1.- Tambor secador con dispositivo de aereación interna, en que mediante tabiques partidores se impide que el género en circulación desecante pueda caer al fondo del tambor, caracterizado en que dichos partidores de sección cruciforme o en cruz tienen una posición mutua o reciproca tal que el género en su movimiento entre las ramas o alas de los partidores sucesivos o contiguos, realiza un trayecto o recorrido cruciforme.

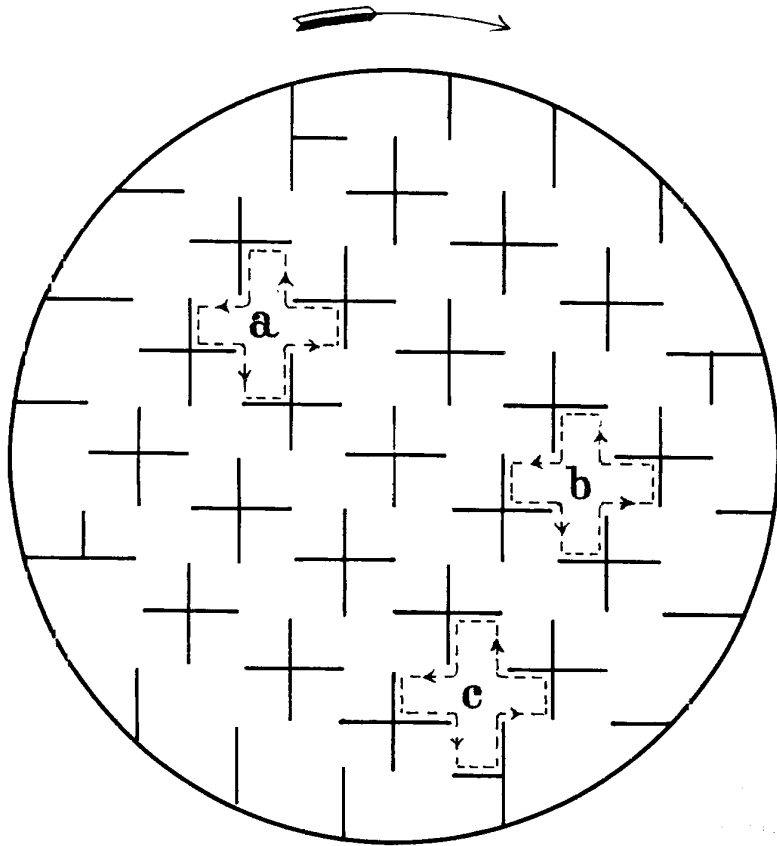
2.- Tambor secador con dispositivo especial de corrientes aéreas múltiples.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 6 de Mayo de 1926.

Leocadió López y López

P.P.=



ESTALA VANDALE
LEONARDO LOPEZ
S.A.

Quafra